

TEMUCO, **24 OCT. 2022**

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 14.09.2022, presentada por el contribuyente JOSÉ UBERLINDO SANTANA BARRIENTOS.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483, del 16.12.2021.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El ORD N° 883, recepcionado con fecha 15.09.2022, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que, se le cobra al contribuyente un control clase B por 6 años \$21.158, debiendo haber sido un control clase B por un año.
2. El Certificado N°354, de fecha 22.09.2022 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°7319142.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : JOSÉ UBERLINDO SANTANA BARRIENTOS.
RUT : ██████████
DOMICILIO PARTICULAR : ██████████ TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : \$21.158.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT, BANCO ESTADO N° ██████████
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : SE REALIZA COBRO CONTROL CLASE B POR 6 AÑOS, DEBIENDO SER POR UN AÑO.

- 2.- Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150302002002 Control de Licencias (\$ 21.158.-) Menor Ingreso

- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/bcf

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación
- Interesado (Secretaria Municipal)
- IDDOC: 2562184

IDDOC: 2578279



MARCO ANTONIO ROJO VENGAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)